

OVER DORADO CARDONA

**Integrante del Comité Ejecutivo
FECODE**



FECODE

INFORME Nro. (11)

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Coordinador de DDHH –FECODE–

(Bogota, marzo 20 de 2014)

<http://www.overdorado.com/>

www.facebook.com/overdorado

<http://twitter.com/@OverDoradoC>

overdocar.colon@gmail.com

PRESENTACION



(Un ejemplo...o no... compañeros y compañeras....avancemos: II Cumbre Nacional Agraria: Campesina, Etnica y Popular)

La coyuntura nacional que vive nuestro país, exige de las organizaciones sociales y políticas que propugnamos por los cambios profundos en lo económico, político y social; avanzar sin dilaciones

en el proceso de unidad de acción y orgánica en el campo popular, con una clara visión y práctica democrática y de izquierda.

Los procesos de coordinación y articulación deben de ser potenciados para asir todas las fuerzas sociales y populares que quieren con la movilización y la lucha las transformaciones; con la unidad y la organización el fortalecimiento de una estructura para no solo ser gobierno sino poder.

Entender que la búsqueda de la solución política al conflicto social y armado debe ir en la vía de la paz con justicia social, que pasa por la superación de las causas estructurales que le han dado origen al conflicto y en consecuencia con la conquista de la soberanía, la democracia y el bienestar de nuestro pueblo.

En ese sentido, varias agendas por la paz en Colombia trabajan por el diálogo del gobierno nacional no solo con las FARC-EP, sino con el Ejército de Liberación Nacional –ELN- y El Ejército Popular de Liberación –EPL-, donde una Asamblea Nacional Constituyente –ANC-, haga parte de las decisiones que nuestro pueblo tome con el propósito de su bienestar social.

Los espacios y escenarios como Clamor por la Paz, Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras por la Paz, La Coordinación Nacional de Organizaciones y Movimientos Sociales y Políticos; el II Encuentro Nacional de Unidad Popular –ENUP-, La II Cumbre Nacional Agraria: Campesina, Etnica y Popular; hacen parte de ese torrencio de escenarios y organizaciones que trabajan sin descanso por la construcción colectiva de la unidad y la movilización popular por la democracia, la soberanía y el bienestar; por un pliego unitario del sector agrario; por convergencias de agendas por la paz con justicia social, que necesariamente nos debe llevar a una agenda nacional de exigencias y movilización.



(Convencidas de la lucha: II Cumbre Nacional Agraria: Campesina, Etnica y Popular)

Sin dudar, debemos apoyar y participar efectivamente en las luchas y movilizaciones que se van a presentar en el sector de la salud, de la educación para que el Estado colombiano las garantice como derecho fundamental.

Apoyar las movilizaciones y concentraciones del 9 de abril que le apuestan por la paz con justicia social.

Continuar denunciando a través de la movilización la falta de garantías políticas y la violación de los pocos derechos democráticos que aun existen en nuestro país: Caso Gustavo Petro y Piedad Córdoba y la permanente violación del derecho a la protesta y la lucha social por parte del gobierno, de sus FFAA y en general del Estado Colombiano.

Por un Primero de Mayo internacionalista, solidario y combativo.

Trabajar por un paro nacional del pueblo colombiano, preparado desde la base.

Articulación y coordinación de las luchas sociales y populares, en especial con el sector agrario, transportador y minero energético.

La FECODE, en la lucha por que la educación sea garantizada por el Estado Colombiano como derecho fundamental y la dignificación de nuestra profesión docente, tiene una deuda y un gran reto con el movimiento social y popular y en correspondencia debe actuar con solidaridad efectiva y económica, con consecuencia política, lo que implica profundizar la táctica de la movilización y la lucha y la unidad de acción con otros sectores sociales y poblacionales para aportar el grano de arena por el cambio de gobierno y las transformaciones sociales de nuestro país.

La tendencia de ascenso del movimiento la tenemos que colocar en correspondencia con los procesos de unidad, organización y lucha que existen.

ODC.

.....

EL INFORME NRO. 11, TEMAS:

- Presentación.
- 1. **INFORMACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –FNPSM-.**
 - 1.1. Información de la FIDUPREVISORA S.A.
 - 1.2. Procesos sancionatorios en curso, para los Contratistas de la salud de las Regiones 1, 2 y 4:
 - 1.3. Información del número de docentes por cada Entidad Territorial Certificada en Educación –ETCE-. Teniendo en cuenta las historias laborales.
- 2. **FECHAS CLAVES EN EVENTOS DE FECODE.**
- 3. **RESUMEN DE LA REUNIÓN SOSTENIDA ENTRE ASODIC Y EL MEN.**
- 4. **CLAMOR SOCIAL POR LA PAZ.**

.....

1. INFORMACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –FNPSM-.

1.1. Información de la FIDUPREVISORA S.A.

Bibliografía:

<http://www.fomag.gov.co/documents/GERENCIA%20DE%20SERVICIOS%20DE%20SALUD/Aviso%20%20Gestion%20%202013.pdf>

- Se liquidaron los contratos de servicios médicos asistenciales vigencia 2008-2012 suscrito con UT AVANZAR MEDICO; UT MEDICOL; UT MAGISTERIO SUR; UT NORTE BOGOTA REGION 2; FUNDACION MEDICO PREVENTIVA REGION No.1 y MEDICOS ASOCIADOS REGION No.9.
- Se encuentran pendientes por liquidar los contratos suscritos con UT NORTE REGION 7; MEDICOS ASOCIADOS S.A. - REGION No.1; UT SUROCCIDENTE; COSMITET LTDA.; UT FUNDAMEP-COMFACHOCO, debido a observaciones a la base de datos realizadas por los prestadores de salud. Referente a los contratos vigentes para la prestación de los servicios médico asistenciales, FIDUPREVISORA S.A. certifica que se encuentra al día en los pagos por concepto de capitación; salud ocupacional y promoción y prevención.
- Con relación al pago de las actividades de alto costo, se ha cancelado el 50% de las facturas radicadas con corte a 31 de diciembre de 2013. El 50% restante se encuentra en estado de verificación por parte del grupo auditor.
- El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuenta con auditores médicos externos en cada una de las regiones del país, a los cuales puede acceder en caso de tener alguna inconformidad con la prestación de los servicios de salud.
- La mesa técnica autorizada por el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y conformada por funcionarios del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional – CID en representación de FECODE y funcionarios del Ministerio de Salud y Protección Social en representación del Gobierno Nacional, informó en sesión del mes de diciembre de 2013 que la Unidad de Pago por Capitación del Magisterio – UPCM que se ha venido reconociendo a los prestadores de salud, es suficiente, por lo cual no se recomendaba un aumento de la misma.
- Por presuntos incumplimientos en las obligaciones contractuales, se iniciaron investigaciones sancionatorias a todos los prestadores de salud. Como resultado de lo anterior, se profirió acto administrativo sancionatorio a la UT MEDICOL SALUD 2012. Las demás investigaciones se encuentran en trámite de acuerdo con el Reglamento de Imposición de Sanciones del FOMAG.
- Con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional se logró superar la meta de recaudo por concepto de pasivo pensional – FONPET.
- Durante la vigencia 2013 se realizaron estudios de solicitudes de prestaciones económicas así: Pensiones 25.719; Cesantías Definitivas 17.096; Cesantías Parciales 41.857; Auxilios

1.357; Fallos Contenciosos 4.549. Así mismo, se atendieron todas las órdenes pago de prestaciones económicas recibidas por parte de las entidades territoriales.

Se acentúa:

- Posición del gobierno para acabar con nuestro modelo de salud, en donde con su comportamiento y actos administrativos quieren llevarnos al régimen de Ley 100 de 1993.
- FIDUPREVISORA S.A, con el incumpliendo con cláusulas contractuales con los prestadores del servicio de salud, teniendo como llevar los procesos por el camino de la calidad, la racionalidad y el buen servicio, conlleva actuaciones para contribuir al deterioro del servicio y posteriores demandas de los contratistas, por violación del debido proceso y términos contractuales. En última instancia pierde el Fondo de prestaciones sociales con las demandas que se vienen y los maestros por la actuación de la FIDUCIARIA y los contratistas de la salud.
- La FIDUPREVISORA S.A. quien administra nuestros recursos del FNPSM, está llevando sospechosamente por sus actuaciones a demandas contra el FNPSM. Nuestro Fondo, no resiste demandas en prestaciones económicas que por derecho tiene los docentes y que tienen que acudir a abogados. "Ganan" los docentes por las demandas y pierde el FNPSM: con las indexaciones y el pago de intereses por mora y costas.
- Los contratistas de la salud, Incumplen con los contratos: Calidad en la prestación de este derecho fundamental para los maestros y maestras y su núcleo familiar.
 - ✓ Inoportunidad en la entrega de medicamentos.
 - ✓ Inoportunidad en la asignación de citas.
 - ✓ Cartera vencida superior a 60 días con la red de prestadores y proveedores.
 - ✓ Incumplimiento de obligaciones administrativa del contrato.
 - ✓ Generación de barreras de acceso a través de las acciones de tutela. Y con ellas ni cumplen

1.2. Procesos sancionatorios en curso, para los Contratistas de la salud de las Regiones 1, 2 y 4:

• **Actos Administrativos**

- ✓ Por parte del MEN se informa que se notificará mediante Resolución la correspondiente sanción para el pago de las multas como lo establece el manual de sanciones vigente, en este caso el monto equivaldrá al 7.5. % de la cápita mensual, inicialmente para la Región No. 4.
- ✓ Se adelanta el mismo proceso con las Regiones 1 y 2.

• **Conclusiones**

Por parte del MEN y la FIDUPREVISORA se da a conocer que en el momento de la caducidad de los contratos en alguna o algunas de las regiones, las opciones para garantizar los servicios a los usuarios, serían los siguientes:

1. Que una de las UT que estén cumpliendo con los términos contractuales asuma la prestación de los servicios.
2. Que se dé inicio a un nuevo proceso licitatorio
3. Que el Gobierno a través de la Entidad Fiduciaria asuma la contratación directa de los servicios

El MEN, manifiesta que por su parte se cuenta con las facultades para declarar la urgencia manifiesta, en caso de la caducidad de contratos; y que se podría contratar con la medicina prepagada.

Por parte de FECODE manifestamos nuestra oposición a dicha iniciativa planteada por la secretaria técnica, toda vez que se patrocinaría la doble cotización por la prestación de los servicios médicos al gremio y sus familias.

Se acuerda solicitar a la FIDUPREVISORA presentar un estudio sobre:

Cuál debe ser el modelo de operación idóneo para garantizar los servicios, partiendo de una matriz DOFA, que refleje las debilidades, fortalezas y acciones a implementar con el propósito de garantizar este derecho fundamental a los usuarios en general.

Bibliografía: Informe representantes de FECODE ante el Consejo Directivo del FNPSM, reunión 25 de febrero de 2014, Luis Eduardo Varela y Pedro Arango. Informe Consejo Directivo del FNPSM -.

1.3. Información del número de docentes por cada Entidad Territorial Certificada en Educación –ETCE-. Teniendo en cuenta las historia laborales.

Es importante tener esta información por parte de nuestra Federación y sindicatos filiales, porque nos permite visualizar en forma general el número de docentes por cada ETCE, año 2013 –octubre-. Permite valorar el estado actual de las historias laborales, tener en cuenta por parte nuestra la planta de personal docente y la relación con las afiliaciones, con los provisionales, con los contratos por cobertura escolar –concesiones-.

Fijar las metas para el logro de fortalecer y crecer a FECODE y los sindicatos filiales.

Información del número de docentes por cada Secretaria de Educación Certificada, esta información se sustrajo de la nómina del mes de Octubre de 2013 del aplicativo HUMANO

No.	ENTE	No. DOCENTES
1	AMAZONAS	788
2	ANTIOQUIA	19810
3	APARTADO	805
4	ARAUCA	2351
5	ARMENIA	1723
6	ATLANTICO	4166
7	BARRANCBEMEJA	1488
8	BARRANQUILLA	6675
9	BELLO	1802
10	BOGOTA	31928
11	BOLIVAR	9463
12	BOYACA	8395
13	BUCARAMANGA	2803
14	BUENAVENTURA	2189
15	BUGA	707
16	CALDAS	5049
17	CALI	6434
18	CAQUETA	2916
19	CARTAGENA	4888
20	CARTAGO	759

No.	ENTE	No. DOCENTES
21	CASANARE	2528
22	CAUCA	10690
23	CESAR	6012
24	CHIA	570
25	CHOCO	4162
26	CIENAGA	1024
27	CORDOBA	10295
28	CUCUTA	4068
29	CUNDINAMARCA	11523
30	DOSQUEBRADAS	1067
31	DUITAMA	730
32	ENVIGADO	591
33	FACATATIVA	779
34	FLORENCIA	1276
35	FLORIDABLANCA	1209
36	FUSAGASUGA	777
37	GIRARDOT	503
38	GIRON	795
39	GUAINIA	416
40	GUAJIRA	2494
41	GUAVIARE	896
42	HUILA	6320
43	IBAGUE	3180
44	IPIALES	944
45	ITAGUI	1263
46	JAMUNDI	653
47	LORICA	1224
48	MAGANGUE	1180
49	MAGDALENA	7678
50	MAICAO	1224
51	MALAMBO	517
52	MANIZALES	2209
53	MEDELLIN	10980
54	META	4071
55	MONTERIA	3210
56	MOSQUERA	441
57	N. SANTANDER	5677
58	NARIÑO	8623
59	NEIVA	2318
60	PALMIRA	1702

No.	ENTE	No. DOCENTES
61	PASTO	2726
62	PEREIRA	3014
63	PIEDECUESTA	996
64	PITALITO	1097
65	POPAYAN	1795
66	PUTUMAYO	3841
67	QUIBDO	1548
68	QUINDIO	2149
69	RIOHACHA	1202
70	RIONEGRO	673
71	RISARALDA	2542
72	SABANETA	253
73	SAHAGUN	932
74	SAN ANDRES	413
75	SANTA MARTA	3024
76	SANTANDER	8063
77	SINCELEJO	1996
78	SOACHA	1864
79	SOGAMOSO	813
80	SOLEDAD	1680
81	SUCRE	6721
82	TOLIMA	8070
83	TULUA	1140
84	TUMACO	1973
85	TUNJA	933
86	TURBO	1487
87	URIBIA	435
88	VALLE	7271
89	VALLEDUPAR	2669
90	VAUPES	376
91	VICHADA	688
92	VILLAVICENCIO	2927
93	YOPAL	1309
94	ZIPAQUIRA	631
	TOTAL	315.748

2. Fechas claves en eventos de FECODE.

2.1. Convocatorias institucionales de FECODE, para los días 3 y 4 de abril de 2014.

2.1.1. III Encuentro Nacional de Derechos Humanos –FECODE–.

Ver Circula Nro. 07. Del 13 de marzo de 2014:

<http://www.overdorado.com/2014/03/14/circular-07-convocatoria-iii-encuentro-nacional-de-derechos-humanos-fecode-bogota-los-dias-3-y-4-de-abril-de-2014/>

2.1.2. Convocatoria a taller nacional con equipos de trabajo de FECODE. Asistentes Secretarías Departamentales de Género o inclusión, organización y educación sindical de asuntos pedagógicos y Coordinador departamental del CEID.

Ver Circular Nro. 08 del 14 de marzo de 2014:

<http://www.overdorado.com/2014/03/18/fecode-circular-08-convocatoria-taller-nacional-con-equipos-de-trabajo-bogota-abril-3-y-4-de-2014/>

3. Resumen de la reunión sostenida entre ASODIC y el MEN.

Reunión sostenida el 18 de marzo de 2014, en DC Bogotá.

- La organización ASODIC se hizo visible nuevamente ante la señora Ministra y sus asesores.
- Se presentó una agenda de los intereses y necesidades del sistema educativo colombiano, en especial lo relacionado con la docencia directiva.
- Se obtuvo espacio para nuestra organización en las mesas temáticas del Ministerio en los temas relacionados con la docencia directiva.
- Se logró el compromiso de la señora Ministra para asistir al XVI Encuentro Nacional de Docentes Directivos a realizarse en la ciudad de Cartagena en el mes de agosto.
- El Ministerio dará claridad a los entes territoriales sobre el cumplimiento del decreto de salarios; particularmente lo relacionado con pago de remuneración adicional por doble y triple jornada y revisará los reconocimientos por sabatinos y dominicales.
- El Ministerio contratará una póliza de responsabilidad civil extracontractual, los casos los estudiantes que están registrados en el SIMAT.
- Se comisionó por parte de la señora Ministra al subdirector de recursos Humanos para el sector educativa, para que conjuntamente con el Viceministro, garanticen los procesos de interlocución con ASODIC.

Información presentada por el compañero: Rafael Perilla, de ASODIC al CE FECODE.

4. Clamor social por la paz

Clamor por la paz en las calles y plazas del país y del mundo

El 9 de abril, cuando el país recuerda uno de los momentos más trágicos de nuestra historia y las víctimas de crímenes de estado y del conflicto armado alzan su voz, el Clamor Social por la Paz hace un llamado a seguir manifestando en las calles, en las plazas, en Colombia y en el mundo entero, el más decidido apoyo y respaldo a la salida política y negociada al conflicto armado en Colombia.

Nos convocamos a marchar y concentrarnos para elevar nuestra voz y exigir:

- ¡Que cese el fuego ya!
- ¡Que se inicien de inmediato los diálogos con el **ELN** y con el **EPL**!
- ¡Que la población civil no siga siendo la principal víctima de la guerra!

- ¡Que haya coherencia entre el propósito de paz expresado por el presidente y se desmonten las políticas de gobierno que siguen priorizando la guerra y la concentración de la riqueza!
- ¡No más presupuesto para la guerra ni para la corrupción!
- ¡Verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado y de crímenes de Estado!

A un poco menos de año y medio de haberse iniciado el proceso de paz entre Gobierno y **FARC-EP**, las partes han logrado acuerdos en los dos primeros puntos de la agenda y discuten el tercero. Pese a que en los dos primeros temas quedaron asuntos por resolver, nunca antes en un proceso de paz con esa guerrilla se había llegado tan lejos. Sin embargo, este proceso tiene varias trabas: aunque el presidente Santos dice que el tema central de su campaña de reelección es “La Paz Total”, en el Gobierno aún persiste un doble discurso —el del Presidente y el del ministro de Defensa— que envía un mensaje contradictorio; la participación de la sociedad civil en el proceso de paz es precaria, especialmente la de las mujeres, las víctimas y los sectores sociales populares; se sigue negociando en medio de la guerra; todavía no se han formalizado las conversaciones con **EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)** y **EL EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN (EPL)**; los medios de comunicación son más bien retraídos e indiferentes frente al proceso; la información de lo que ocurre en la mesa de negociación es demasiado restringida. Todo lo anterior, hace que este proceso carezca de entusiasmo y pasión.

Clamor Social por la Paz, que es un espacio de interlocución, suscrito el 10 de diciembre de 2013 por más de 140 organizaciones y personalidades defensoras de derechos humanos, hace el más amplio llamado a toda la población colombiana: sindicatos, mujeres, iglesias, campesinos, minorías étnicas, intelectuales, ambientalistas, estudiantes, gremios económicos, medios de comunicación, partidos políticos y gobiernos —nacional, departamentales, distritales y municipales— a una movilización en todo el país y en el exterior este 9 de abril, para apoyar en forma irrevocable el proceso de paz y pedirle a las partes lo siguiente: coherencia en el discurso de paz; cese inmediato bilateral del fuego; presencia en los diálogos de las mujeres, las víctimas y la sociedad civil; formalización de la negociación con el **ELN y con EPL** y una comunicación más fluida de las negociaciones.

Se propone que las manifestaciones se realicen en las capitales de departamento, en todos los pueblos y ciudades de Colombia y en el exterior.

Bogotá, marzo 15 de 2014.

Firmado: *Clamor Social por la Paz*

Comité Coordinado

clamorsocialporlapaz@gmail.com Celular [3213819733](tel:3213819733)

En FECODE, trabajamos por estar en estos procesos de lucha y movilización nacional.

ODC.